

Dña Elzid

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 008 DEL 28 DE JUNIO DE 2005

En Cartagena de Indias, siendo las 2:30 PM del día 28 de junio del año 2005, se dio inicio a la sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en el despacho del señor Gobernador del Departamento de Bolívar, Palacio de la Proclamación.

El doctor FERNANDO COLON CALADO en su calidad de Representante del Gobernador del Departamento de Bolívar, preside la sesión de Consejo Directivo, procede a instalar la reunión y solicita a la doctora ELZIE TORRES ANAYA Secretaria del Consejo, dar lectura al Orden del día :

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación Actas anteriores N° 006 y 007.
3. Presentación Informe Rectoría ESBA
4. Ejecución Presupuestal a 30 de mayo de 2005
5. Presentación Terna para Director Programa Música
6. Proposiciones y Varios.

El doctor FERNANDO COLON CALADO sometió a consideración de los miembros del Consejo presentes el Orden del Día, siendo aprobado por los presentes sin modificación.

Seguidamente se procedió así:

1. Verificación del Quórum.

Se hizo por parte de la Secretaria del Consejo Directivo la verificación de asistencia de los miembros, constatando al señor Presidente del Consejo Directivo que existe Quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo programada para este día así:

Miembros Asistentes:

Doctor FERNANDO COLON CALADO	Rep. Gobernador de Bolívar
Doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA	Rep. Presidente de la República
Doctora MARIA VICTORIA ANGULO G.	Representante Ministra Educación
Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Rep. Directivas Académicas
Doctor JOHN MONTOYA CAÑAS	Rep. Sector Productivo
Doctor ANIBAL OLIER BUENO	Rep. Exrectores
Señora LAURINA CABALLERO	Rep. Egresados
Señor MIROSLAV SWOBODA G.	Representante Docentes
Señor ALFONSO COHEN ELLES	Rep. Estudiantes
Doctora SACRA NADER DAVID	Rectora

El doctor FERNANDO COLON CALADO da la bienvenida a los miembros del Consejo y acto seguido se procede a continuar con el Orden del día, así:

2. Lectura y Aprobación Acta anterior.

Se dio lectura por la Secretaria General pero el Consejo en pleno acuerda que se envié una fotocopia de las actas a los miembros, para que se aprueben por correo.

3. Presentación Informe Rectoría.

La Rectora presenta el Informe, el cual se anexa a la presente acta, señalando que el mismo consta de 14 puntos. Indicó que se continúa con el cumplimiento del Convenio de FONADE, hasta ahora satisfactoriamente, a través de él se esta capacitando personal en el área de música. MIROSLAV SWOBODA, representante de los docentes, señaló que en cuanto a la gestión de convenios es bueno

f

[Signature]

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 008 DEL 28 DE JUNIO DE 2005

estar atento a la noticia de que el SENA se propone profesionalizar al personal de músicos empíricos de la región; por lo que es conveniente que la ESBA gestione lo pertinente por cuanto es un mercado seguro.

Sobre la obra de infraestructura del Salón Pierre Daguét, comenta que se requiere la intervención del doctor FERNANDO COLON para que se agilicen los trámites, ya que es la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación con el Mincultura los encargados del tema y se requiere agilizar el envío de los recursos. El doctor COLON se compromete a gestionar lo pertinente.

Sobre el lote de INDULIBOL, ocupado por la ESBA desde 1984, estamos a la espera de una respuesta del Gerente Liquidador, doctor NICOLAS ARRAZOLA, para viabilizar su escrituración.

En relación al homenaje con motivo del aniversario del natalicio del maestro Adolfo Mejía, se lee una carta enviada por el Teatro Heredia, sobre el uso del mismo para el 7 de julio, donde se manifiesta que no existe a la fecha convenio con la Gobernación que permita viabilizar el uso del Teatro e informaron que el costo del Teatro para esa fecha es de \$3.000.000, valor que no estamos en condiciones de pagar, por lo que se ha pensado en que se debe realizar en la ESBA. Además, se requieren unos elementos para el evento, tales como 30 atriles que han sido solicitados por el director de la Orquesta, a lo cual se propone que se le soliciten en préstamo a Comfenalco.

En relación con la Estampilla Procultura se está trabajando para activar los convenios con los moteles, Cámara de Comercio y Oficina de Registro. Informa la Rectora que ha recibido una llamada del señor Gobernador, quien está pendiente de las gestiones de la Estampilla, para lograr el aumento del recaudo. La Rectora destaca el interés demostrado por el doctor AUGUSTO SALAS nuevo Secretario de Hacienda, para incrementar el recaudo.

MIROSLAV SWOBODA, Representante de los docentes expresó que en relación con la parte financiera, los docentes están desesperados y manifestando la no entrega de notas y el no regresar al nuevo semestre académico. El paro debido al déficit causó una retirada de estudiantes, por lo que es necesario buscar una luz clara sobre esta situación, por cuanto los docentes no están dispuestos a entrar a clases el próximo semestre, hasta tanto no se les cancele lo adeudado; están desesperados y con miles de problemas a causa de los atrasos en los pagos.

El doctor COLON señala que le parece que se debe pensar una posibilidad de préstamo a alguna entidad bancaria, comprometiendo el recurso adicional que genere la estampilla, con el fin de salir de los compromisos financieros. El doctor JOHN MONTOYA manifestó que está de acuerdo con lo propuesto por el doctor COLON, y se sugiere que la Rectora realice las gestiones y verificaciones necesarias.

El Representante de los Estudiantes presenta su posición en relación al problema del inicio del semestre, ya que justamente se tiene incertidumbre sobre el pago a los docentes, al resto del personal y sobre la sostenibilidad financiera, lo cual crea en el estudiantado gran preocupación en cuanto a la continuidad académica. Considera que es imprescindible que la Gobernación realice un aporte urgente, más cuando de acuerdo al informe financiero presentado por el Dr. Arrázola, asesor financiero del gobernador, el déficit actual se debe al retiro de la totalidad de las transferencias realizado por la gobernación en el año 2001, y como él mismo lo sostiene, la ESBA no puede afrontar dicho déficit, por lo cual se requiere la restitución de los aportes. La Vicerrectora Académica señala que esa incertidumbre sobre lo financiero

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 008 DEL 28 DE JUNIO DE 2005

se ve reflejada en las inscripciones para los primeros semestres a iniciar en agosto, ya que a la fecha hay muy pocos inscritos, diferente a años anteriores en que para esta fecha el volumen era bastante alto.

El Representante de los Docentes reafirma la preocupación sobre el pago a los docentes, de lo adeudado a la fecha. En relación a los docentes el doctor HERNANDO PEREIRA, comentó que hay que buscar la manera de pagar, ya que hay muchos docentes que vienen de Barranquilla y Santa Marta y han manifestado que de mantenerse la situación, no podrán regresar el próximo semestre, ya que el costo de desplazamiento se complica al no recibir sus pagos.

El doctor COLON propone convocar una reunión con el Secretario de Hacienda y los Gerentes de los Bancos con los que se viable gestionar un posible crédito. Los miembros del Consejo Directivo, aprueban se realice un estudio a la propuesta y sea detenidamente evaluada, ya que la idea es buscar la forma de mejorar las finanzas de la ESBA, sin comprometerla en obligaciones financieras que puedan resultar insostenibles; solicitan a la Rectora realice un estudio para la viabilidad del crédito. El doctor COLON señaló que él gestionará la reunión con los Gerentes de Bancos y el Secretario de Hacienda, e informará a la rectora la fecha para que esté presente.

La Rectora habló a los presentes sobre la posibilidad de realizar un Acuerdo con el Distrito para aportes anuales de la Alcaldía de Cartagena, de esto dialogó el señor gobernador con el señor Alcalde, y la Rectora le hará llegar al Gobernador el proyecto de acuerdo, tal como le fue solicitado por el señor Gobernador a la Rectora.

La rectora informa sobre la Donación de la Red de Solidaridad, y plantea la posibilidad de hacer un canje por elementos que le sean de utilidad a la ESBA, ya que prácticamente todo lo donado es chatarra, inservible para la Institución, pero sí puede ser útil para recicladores, etc, personas de estratos muy bajos, lo cual es aprobado por el Consejo.

Informó la Rectora sobre la gestión de Convenio con la Secretaria de Educación Distrital. En relación con el Convenio con la Secretaria de Educación Departamental por valor de 50 millones, el doctor COLON se compromete gestionar para agilizar el trámite para su legalización.

La rectora solicita al doctor COLON su ayuda con una llamada telefónica al doctor MANUEL SIERRA, Secretario de Educación Distrital, a fin de agilizar las gestiones de un Convenio que permita el ingreso de 150 millones a la ESBA generados por la Estampilla Pro cultura Distrital y que están en este momento en manos de el IPCC.

En el punto doce del informe de rectoría, la rectora señaló que es una necesidad el nombramiento del Director para el Programa de Música.

La Rectora informa al Consejo que se suscribió un Convenio con la Universidad Complutense de Madrid, que nos permite ampliar proyección y ofrecer a la comunidad nuevas posibilidades.

4. Ejecución Presupuestal a 30 de mayo de 2005

La Rectora hizo entrega a cada uno de los miembros de una copia del Informe de ejecución a mayo 30/05, para su revisión y explicó que en cuanto al presupuesto de gastos, se está trabajando con un presupuesto mínimo, atendiendo la situación presupuestal y financiera actual.



ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 008 DEL 28 DE JUNIO DE 2005

La Rectora explicó que se continua con la labor de cobro de matrícula pendiente, siendo que se está a finales de semestre y los estudiantes deben estar al día para poder matricularse en el nuevo semestre, pero las circunstancias financieras de los estudiantes no hacen fácil el recaudo.

El doctor MONTOYA señaló que analizado el informe, se observa que el problema continua siendo el evidenciado en la primera reunión de Consejo Directivo del año, la falta de recursos.

El doctor Colon señaló que el señor Gobernador está firmemente comprometido con la ESBA, tanto que en la reunión del día lunes en el Comité de Transparencia, el señor Gobernador expresó que no dejará morir la ESBA; la Rectora y los demás miembros del Consejo señalaron su complacencia con lo manifestado por el señor Gobernador, ya que es vital que él tenga un alto sentido de compromiso, con una Institución del Orden Departamental y que presta una labor especial en la Educación Superior y formación de la comunidad Bolivarense, pero que es necesario que se de el aporte legal para sostenimiento y crecimiento de la ESBA.

Se aprueba por los miembros del consejo la Ejecución Presupuestal a Mayo 30 de 2005.

5. Presentación Terna para Director Programa Música

La Rectora procedió a presentar las tres hojas de vida de la Convocatoria para proveer el cargo de Director del Programa de Música. Señaló que de conformidad con lo autorizado por el Consejo y ante la urgente necesidad de contar con un Director que asuma la guía del programa se recibieron las hojas de vida de PETER VIT, NOHEMI MILLAN Y LILIA ROSA OSORIO.

La Vicerrectora Académica señaló que se realizó el estudio técnico en el que se evaluaron los perfiles de los tres aspirantes al cargo. En dicho estudio se evidencia que tienen una buena formación académica y experiencia. Indicó que los aspectos evaluados de los aspirantes se consignaron en el estudio para la consideración de los miembros del Consejo.

Los miembros del Consejo solicitan al profesor MIROSLAV SWOBODA que explique al Consejo lo que conozca de los aspirantes al cargo, por tener el perfil apropiado como docente y músico. A lo anterior, el maestro SWOBODA señaló que él conoce a los tres aspirantes y los grandes dones que los acompañan en su parte artística y profesional. Sobre PETER VIT, comenta que el ya fue docente en la ESBA y quiere la Institución, pero es conocedor de que la situación financiera actual no será atractiva para él venir a la ESBA; en cuanto a la profesora MILLAN, ella estuvo recientemente en la ESBA en el mes de noviembre, y es buena en su área de canto, pero sobre el manejo de otras áreas de la Música no conoce con certeza sus capacidades, además de que no se encuentra en el país al igual que el profesor VIT; y en lo referente a LILIA OSORIO, manifestó que la conoce y sabe que ella tiene una gran experiencia y tiene grado de magíster, además se encuentra en el país en una disposición inmediata. Considera muy importante apreciar el conocimiento administrativo de los aspirantes.

Los miembros del Consejo revisan las hojas de vida y el estudio técnico. Piden se lea la carta enviada por la profesora LILIA OSORIO. La Secretaria hizo la lectura de la carta. La doctora BARRETO indicó que lo correspondiente a las habilidades administrativas de quien resulte elegido, lo más importante es su disposición, ya que ella brindará su apoyo, a fin de que se logre una buena gestión.

Una vez revisadas las hojas de vida de los aspirantes, los miembros del Consejo Directivo de la ESBA, por unanimidad acuerdan elegir a la profesora LILIA ROSA OSORIO para ocupar el cargo de Directora del Programa de Música.

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 008 DEL 28 DE JUNIO DE 2005

Proposiciones y Varios

- Se presenta para consideración del Consejo, la solicitud de los organizadores del Festival de Rock, para que se les arriende el espacio para dicho evento. Los miembros del consejo consideraron que en vista de que son los mismos del año pasado y que en el año anterior hubo algunos daños en las instalaciones durante el evento, consideraron que no es conveniente arrendar los espacios de la Institución para ese Festival.
- La Rectora lee una carta que envía el señor Gobernador y que fue enviada por algunos estudiantes que dicen ser de la ESBA, en la que le piden una cita para que les respondan preguntas sobre la situación financiera de la ESBA; el Gobernador pide a la Rectora los atienda. El doctor COLON solicita a la Rectora que envíe a los estudiantes una comunicación citándolos para explicarles lo pertinente y se envíe copia al señor Gobernador. Los miembros del Consejo, aprobaron la propuesta del doctor COLON.
- El doctor JOHN MONTOYA, Representante del Sector Productivo, informó que presenta renuncia a su designación como representante en este Consejo Directivo, toda vez que sus obligaciones laborales lo absorben y no le es posible la dedicación de tiempo que requiere y merece la ESBA; señaló que envió comunicación al Consejo Intergremial para que elijan un nuevo representante.
- La Rectora presenta al Consejo Directivo su solicitud de vacaciones, para disfrutar de ellas a del 21 de julio hasta el 11 de agosto de 2005. El Consejo autoriza el disfrute del periodo de vacaciones solicitado por la Rectora y se designan a la Vicerrectora Académica, Dra. ESTELA BARRETO ALVAREZ, como Rectora (E) durante la ausencia de la Rectora.
- El Representante de los Estudiantes ALFONSO COHEN presentó su carta de despedida a los miembros del Consejo Directivo, ya que su periodo como Representante Estudiantil se venció, por lo cual esta es la última reunión a la que asiste. Los miembros del Consejo agradecen al señor ALFONSO COHEN su acompañamiento en este periodo y la gestión realizada en el mismo.
- La Rectora y la Vicerrectora Académica señalaron la necesidad de convocar a elecciones ante el Consejo Directivo de los Representantes de: Egresados, Ex Rectores y Docentes, ya que se vence los periodos de los actuales. Los miembros del Consejo aprueban se convoque a elecciones y facultan a la Rectora para proferir los actos administrativos requeridos.
- La Vicerrectora Académica plantea que atendiendo los requerimientos del Decreto 2566 de 2003 y la Ley 30 de 1992, (condiciones mínimas para registro calificado de programas), es necesario que los docentes de la ESBA tengan el más alto nivel de formación académica y experiencia. El Consejo Directivo, fundamentado en lo anteriormente expuesto, aprueba que para efectos de la contratación docente, sean considerados en primer lugar, quienes tengan posgrado, y cuando no sea posible, por lo menos pregrado en el área específica, así como una experiencia demostrada y certificada en el área. Sólo en el caso de que no exista en la ciudad el recurso humano calificado, se podrá contratar con los criterios y políticas que se considere mejor por la Vicerrectoría Académica y la Rectoría, para mantener la calidad de la Educación, por lo cual se acuerda facultar a la Rectora aplicar lo antes aprobado.

La reunión se da por terminada a las 5:00 P.M. del día veintiocho (28) de junio del año 2005. Se firma en Cartagena de Indias por quienes en ella intervienen.


FERNANDO COLON CALADO
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria